

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº 1759 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 22 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 426997 de Informática; Convenio Marco ID 2239-4-LP10 "Computadores, Productos y Servicios Asociados"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir computador portátil para Administrador Municipal, de acuerdo a lo indicado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de un computador, a nombre de: **MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA, RUT Nº 76.068.574-7**, por la suma de US\$ 1.695,68 (mil seiscientos noventa y cinco coma sesenta y ocho dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2906001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes